

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5565 BARCELONA

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario abreviado 1757/2020-E.

NIG: 0801947120208020498.

Fecha del auto de declaración. 21-01-2021.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado

Entidad concursada. Enurexpress, S.L., con CIF: B67177584.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

A la sociedad Lugar Abogados & Asociados, S.L.P., quien designa a Luis García Martínez como persona física para el ejercicio del cargo.

Dirección postal: C/ Córcega, 299, 4.º, 4.ª, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@lugarabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 25 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210006407-1